



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se dictó la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1198/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

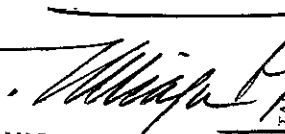
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 1198/10, por la que se dispone: 1) Rectificar parcialmente la nómina de la Resolución Decanal N° 408/2010 en los casos que corresponde y afectar al siguiente personal docente en los talleres que a continuación se menciona, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2011, quienes cumplirán tareas como carga anexa a su actual situación de revista, quedando el resto de las mismas sin modificar: **TALLER DE JURISPRUDENCIA I (2º Semestre/2010):** Ab. Miguel ROBLEDO, DNI 29.608.410, quien reemplaza a la Ab. Irma Pastor de Peirotti, Legajo 26.396, que resulta desafectada; Ab. Miguel ROBLEDO, DNI 29.608.410, quien reemplaza a la Ab. Carmen Gigena, Legajo 339.863, que resulta desafectada. **TALLER DE JURISPRUDENCIA II (2º Semestre/2010):** Ab. Graciela L. FERNÁNDEZ, Legajo 28.682, quién reemplaza al Ab. Carlos S. Bianciotti, Legajo 30.838 que resulta desafectado. **PRÁCTICA PROFESIONAL II:** Ab. José V. OSTOICH, Legajo 37.188, quien reemplaza a la Ab. María C. Altamira, Legajo 46.076, que resulta desafectada. Ab. Alejandro RODRÍGUEZ DE LA PUENTE, Legajo 46.058, Ab. Consuelo M. SÁRSFIELD, Legajo 46.838 y Ab. Julio L. FONTAINE, Legajo 46.922. **PRÁCTICA PROFESIONAL III:** Desafectar al Ab. Diego FROSSASCO, Legajo 39.786.

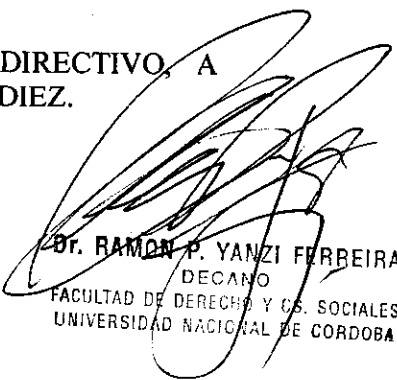
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 255/10.-


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA